



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 482-2023-ALC/MPC

Callao, 21 de setiembre de 2023



EL ALCALDE DE MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

VISTO:

el Informe N° 479-2023-MPC-OGAF-OC de la Oficina de Contabilidad, Memorando N° 1362-2023-MPC-OGAF, de la Oficina General de Administración y Finanzas, el Informe N° 399-2023-MPC/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica y el Memorandum N° 2516-2023-MPC/GM de la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establece el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305, Ley de Reforma Constitucional, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local que tienen autonomía política, económica y administrativas en los asuntos de su competencia;

Que, el Decreto Legislativo N° 1438, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Contabilidad, tiene como objetivo regular del Sistema Nacional de Contabilidad, conformante de la Administración Financiera del Sector Público;

Que, con la Resolución Directoral N° 014-2021-EF/51.01, la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas, aprobó el "Instructivo para el Registro, Cierre y Presentación del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que Administren Recursos Públicos, requiriendo la aprobación de un Plan de Depuración y Sinceramiento Contable;

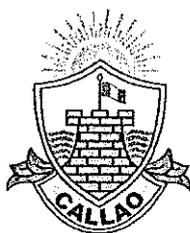
Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 181-2021-ALC/MPC de fecha 14 de julio de 2021, se aprobó la Declaración de Inicio de las Acciones de Depuración y Sinceramiento Contable de la Municipalidad Provincial del Callao;

Que, mediante Resoluciones de Alcaldía N° 046-2022 y 166-2022, se aprobó y actualizó, respectivamente, el Plan de Depuración y Sinceramiento Contable de la Municipalidad Provincial del Callao;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 260-2023-ALC/MPC, se modificó la conformación de la Comisión Única de Depuración y Sinceramiento Contable de la Municipalidad Provincial del Callao;

Que, mediante Informe N° 479-2023-MPC-OGAF-OC, la Oficina de Contabilidad solicita se apruebe la Actualización del Plan de Trabajo de Depuración y Sinceramiento Contable de acuerdo con el Acta N° 001-2023-MPC-CUDS de fecha 11 de agosto de 2023, la misma que cumple con los lineamientos establecidos por la Dirección General de Contabilidad Pública para el proceso de Depuración y Sinceramiento Contable de los Estados Financieros;





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 482-2023-ALC/MPC

Que, mediante Informe N° 399-2023-MPC/OGAJ, la Oficina General de Asesoría Jurídica, en el marco de las facultades conferidas en el artículo 32° del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Provincial del Callao, indica que:

- Emite opinión favorable respecto a proceder con la actualización del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable de la Municipalidad Provincial del Callao.
- Al haberse aprobado el Plan de Depuración y Sinceramiento Contable de la Municipalidad Provincial del Callao mediante Resolución de Alcaldía N° 046-2022 de fecha 08 de febrero de 2022, corresponde que la actualización se realice a través del mismo dispositivo legal; es decir mediante Resolución de Alcaldía.

Que, mediante Memorándum N° 2516-2023/MPC-GM, la Gerencia Municipal, remite los actuados a la Secretaria General de Concejo Municipal para la expedición de la resolución correspondiente;

Estando a lo expuesto, en ejercicio de la atribución establecida en el artículo 20 inciso 6 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y con el visado de la Gerencia Municipal, Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina General de Administración y Finanzas y la Oficina de Contabilidad;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- APROBAR la modificación de la Programación Inicial del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable del Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2022, conforme a lo propuesto por la Comisión Única de Depuración y Sinceramiento Contable de la Municipalidad Provincial del Callao en el Acta N° 001-2023-MAC-CUDS de fecha 11 de agosto de 2023 y su anexo, los mismos que forman parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2.- DISPONER que la Oficina de Contabilidad proceda con la presentación de esta Resolución y de los resultados de avances periódicos del Plan de Depuración y Sinceramiento a la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas, en estricta atención a las condiciones y plazos que la indicada Dirección General establece.

ARTÍCULO 3.- ENCARGAR a la Secretaria General del Concejo Municipal la notificación de la presente Resolución a las unidades orgánicas competentes, para los fines correspondientes.

ARTÍCULO 4.- ENCARGAR a la Oficina General de Tecnología de la Información y Telecomunicación, la publicación de la presente Resolución en el Portal Web Institucional.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

PEDRO SPADARO PHILIPPS
ALCALDE